



por fallamiento del Sr. Y en este estado, no habiendo más puntos para ser trastabados,
Moltes veces. que ninguno de los señores asistentes al mismo quiera hacer
uso de la palabra, haber sido presentado ejercicio legal los
señores que han dicho de asistir, el Dr. Presidente, siendo
la hora doce y cuarenta minutos, levantar la sesión de
los que se expidieron los presentes acuerdos, de todo lo encar-
tificado.

Ob. Alcalde elector.

José María Sánchez

Ob. Interventor elector

Pedro Esteban

Ob. Secretario int.

José María Sánchez

Nº 61.

sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria por la Comis-
ión Municipal. Convocante el día 13 de agosto de 1969.
En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia
de Baleares, siendo la hora doce y veinte minutos del día diez de
agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se viene en el Salón de Se-
siones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Honr.
Sr. Alcalde elector D. Guillermo Sureda Melero, la Comisión Mu-
nicipal Convocante con asistencia de los señores Benjamins de Gó-
mez, D. Francisco Iglesias Mayor, D. Jaime Riera Sureda, D. Jo-
aquin Perello Pouyelle, D. Gabriel Bonet Amorós, D. Lorenzo Chir-
guet, el Interventor de Fondos, elector D. Pedro Fernández S.,
de Gádorito y ministros de mi, el infraescrito Secretario nute-

rius, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primavera con
elaboratoria, y siendo ya la hora doce y doce minutos, el Sr. Pre-
sidente abre la sesión, habiendo acuerdo suiguiente de se-
res elvesiales para poder celebrarla, abriendo lectura al
acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,
10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. Acuerdo aveniente se acuerda abonar y entregar
materiales y servicios de diversos tipos para actividades
de acuerdo adquirir en mercados, según se desarrolle en continuación:
cargar y abonar unto importe y pagar 900 pesetas, a D. Fernando Fernández, pro-
pietario y gerente de los establecimientos de la calle Pizarro, segundo trimestre =
var. muelle.

D. Patronato Obrero, 30 naciones determinadas en depósito mun-
icipal, por coste de 450 pesetas. - D. Germán Corbello, pa-
ra estableclos Policía Municipal, villaña y otros por 32.000 pts.
D. R. Vives para ropa, medicamentos y otros, por valor
de 1.616 pesetas. - D. Juan Roldán para herramientas caballo
y otro, 2.145 pesetas. - D. Jaime Gómez, para despacho
de: Remolques, y otros, por coste de 6.720 pesetas. - D. Sebastián
Gutiérrez, para ropa, medicamentos y otros, por valor de 2.719 pts.
D. Gari y Metalúrgicas, para la Policía Municipal, muebles va-
rios, por coste de 9.931 pts. - A. Muebles Alfonso, para ropa, fi-
llas y otros, por valor de 1.650 pts. - D. C. Moderna, exp. Fer-
vor, seis ventiladores y otros, por valor de 5.064 pesetas.
D. L. Alfonso S.L.P. para compra Fumigadora bat-
tista por importe de 14.000 pts. - D. Tomás Domínguez, un ve-
hículo marca Renault, por coste de 9.2.941 pts. - D. C. G. Pe-
tróleo, 14.4.200 pts., para nafta y gasoil, para
vehículos municipales. - D. Gómez Gómez, reparación vehí-
culos municipales, por coste de 7.482 pts. - D. Martínez Martínez,
por ropa, y coste de 8.066 pts. - D. Tomás Gómez, por ropa
y coste de 14.643 pts.

18.

Acuerdo aveniente se acuerda abonar a la Jefatura Provincial
de acuerdo abonar 30% tasas de Carreteras de Baleares, por cantidad de 64.301 pesetas,
a Jefatura Pro. Carreteras de Balears, por redacción del proyecto de mejora de la carretera, Calle
larga, proyecto mejora calle de General Píriz, importando dicha cantidad en el Ban-
co Oficial de Crédito, en nombre de Tesoro Público, Obra



Publicas, Exposiciones Parafiscales.

19.

Igualmente se acuerda abonar a la Definición Militar de Balears
abonar a Definición Militar de Balears, el 50% por cuenta de diferencia por traza
tar trams Balears, difusión de la linea Telefonica, por modificación sufrida en la linea
en trazado linea telefónica del Puerto del Rey, que importa la cantidad de 9.925
pesetas en Puerto del Rey.

20.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional
se acuerda aprobar la val de las obras de canalizaciones subterráneas verificadas
quedación obras canales en la calleza, supares del Paseo generalísimo Franco, eleva-
zaciones calzada inferior, obras de cubo por D. Juan Nicolau yari, aprobando la li-
nes Paseos generalísimo quedación de los mismos por un total de 32.850 pesetas
el punto.

21.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional
val de las obras de canalizaciones subterráneas, eleva-
se acuerda aprobar obras de cubo por el Contratista D. Juan Perello Cerdá, tipo
liquidación obras bienaventurarse la liquidación de los mismos, por un to-
tal de 8.299 pesetas.

22.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional
de las obras de canalizaciones subterráneas en la calle Bo-
se acuerda aprobar la val para futuras instalaciones de alumbrado que
quedación obras canales públicos llevados en cubo por el contratista D. Gabriel Sall
liquidaciones subterráneas. Sobre, liquidándose la liquidación de los mismos por
en el Bonaire un total de 82.998 pesetas.

23.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se
se acuerda aprobar insertar en continuación:
Certificación en Buena. Aprobar el Certificado en Buena cuenta librado bajo el n.º 5
Cuenta a favor de D. por el Arquitecto Director de las obras D. Antonio Alomar Estévez
Barceló. En el 10.13º del Archivista Municipal, Inspector General de los
Bienes, instalaciones feriales tecnicos Sr. Izquierdo por la cantidad de 2.147.619
Pardines Puerto del Rey, por ejecución municipal y servicio industrial en favor
del contratista D. Bartolomé Barceló Gomme para las ob-
ras de instalación de jardines en terrenos que en nombre del
Puerto del Rey de este Pueblo, supos obras de jardinería
y jardines que tienen sobre la parte pública por la Comisión
Municipal permanentemente en fecha 10 diciembre de 1967.

24.

Igualmente se acuerda encargar y abonar a D. Ing.
se acuerda encargar y abonar a D. Ing.
Perello Cerdá, contratista, los trabajos de reparación

trabajos reparación camión carretero de San Bernardo, desde carretera de Ma-
nu por Berna, a contrata valor a Baterías San Bernardo y Carret. Vía a la Hacienda
de D. Juan Bello Cerda, por un importe total y global de 82.617 pesos, debiendo
cumplimentar los plazos establecidos que se expresan en el
propio expediente.

25.

Se acuerda adquirir y vender a D. Juan Pe-
rez Gómez, la cantidad de 23.635 kg. de salto, traslado y
abono salto y otros, para misas al Común de San Bernardo, desde Carretera de Ma-
nu San Bernardo.

26.

Se acuerda admisión insertar en epuración:
propuestas concursales: 1º. - Duplicar las proporciones presentadas por "Electrica
Subasta para instalación hidroeléctrica", D. Daniel Pérez "Industria Eléctrica Francisco Pé-
rez" siendo subsumido en "Inte Delgado", en sus ilícitos ofertos, para tomar parte en
este concurso. el Concurso Subasta convocado para la ejecución de las obras
de "Mejora del alumbrado público de la calle Buenos Aires".

2º. "Superior, en el B.O de esta Provincia, el correspondiente anno
el año siguiente la fecha de apertura de los pliegos, titulado
"Oferta económica", que se llevará a efecto el año que corres-
pondrá, transcurridos cinco, desde el siguiente al de la publica-
ción del citado anuncio, a las 12 horas, en estos locales con-
sistencias y para cuyo acto se encuadren citados los con-
tratistas, por el que se procederá sucurso

27, 28 y 29.

Se acuerda autorizar a los señores concursantes de acuerdo, que
se encuentran en sus respectivos expedientes, al presidente autor
de la Caja Telefónica de la Caja y a la Caja Telefónica Provincial, para que
en su oficina apertura de los de sumarse e instalación de dos camaras de registro, sigui-
endo se detalla la continuación:

D. Frayay. Dr. Argentina, pares: Corujo, Sololando yonillo, Mi-
siote y Vago, pares, Corle "Dr.", San Roque, San Bernardo, Periférico
y cor. con el pago de cinco pesos por descubierta y diez por multa
a cada beneficiario, con plazo de cinco días.

D. Cia. Telefónica. Oficina de sumarse para construir dos
camaras de registro subterráneas, en calle de Lindley, en
piso a Bolema, una; y la otra en la calle de Río, en
piso con algaraciones subterráneas en calle Bolema, en



dicato y Rubí. Recibir concesiones subterráneas existentes en la zona Marqueses de Palmer, Mayor y calle San Miguel. - Dichas obras se llevarán a cabo el acuerdo con el concesionario de las otras de construcción de su edificio en la Plaza Mayor. - Dichas obras no podrán comenzar hasta el día primero de octubre. Se establece un plazo de ejecución de 15 días.

30.

Siguientemente se acuerda abonar las horas extraorarias. Se acuerda abonar las horas prestadas por D. Pedro Ferraz Calafat, durante el pago extraorarias al fondo mes de julio, en número de 56 y por valor total de 3. Pedro Calafat. 1. 7.02 pesetas.

31, 32, 33 y 34.

Dato segundo se acuerda la adquisición y pago de los materiales para la ejecución de las obras de construcción. Se acuerda adquirir materiales para la ejecución de las obras de construcción de Dr. M. del Garduño, plantas, por valor de 10.500 pesetas. Dr. Moreniga, Cuenca, plantas, por valor de 7.254 pesetas. Dr. Juan Perelló Perelló, 492 Km. Marchaca y otros, por valor de 135.664 pesetas. - Al mismo, por 33.335 Kg. asfalto, cañizo y en molienda, 123.246 pesetas.

35, 36, 37, 38.

Siguientemente, en las mismas condiciones de siempre, que si se acuerda autorizará girar en sus respectivos expedientes de concepción, de acuerdo a lo que figura para que autorizar a Gesa, Cia. Telefónica y Guionga, para apertura de suministros, y a los zanjeros y una cuantía de registro en la Cia. Telefónica, y de la Cia. Telefónica, para que se solicite la autorización de continuación.

39.39. - Calles Dr. Torres, Bartolomé Torres, Dr. Ferran, Túnel, registro en P. España. Con plazo de cinco días. - A la Cia. Telefónica. - Una cuantía de registro en la Plaza de España y apertura de suministros para concesiones subterráneas en calle San Miguel, Plaza Mayor, y Pl. España, bajo tierra. Con plazo de quince días.

40.40. - En calle San Antonio de la Peña, Pedro Martos Serrano plazo de cinco días por ejecución y prolongación. - Calle Cap. Romuald Ross, bajo tierra, debiendo cumplimentar las condiciones impuestas por la Sección de O.P.P. Cardenal Rosell, bajo tierra, idem. Con plazo de cinco días por ejecución.

41.41. - D. S. Juan Llorente Llorente, para en la fijación de la plaza I, ejecutar

obras de reforma en el segundo piso y adición de dos plantas
al D. Guillermo Carbonell Churubusco y otros, para construir un edi-
ficio en la c/ San Martín. - D. José Pedro Vizcaíno, para construir
un edificio en la c/ Granadilla s/nº. o c/ 140. - D. Francisco Ro-
dríguez García, para construir un edificio en la c/ Comercio (Esquina
de calle 315). - D. Bartolomé Suárez Muñoz, para derribar la fin-
ca de la c/ Poyer de la Sierra, 27 y 29 libre de regulación, para en el
solar restaurar y construir nuevo edificio. - D. Juan Ramón Ro-
dríguez y otro, para construir un edificio en la c/ Poyer s/nº. o San
Antonio (en Madrid). - D. Miguel Gómez Vidal, para proseguir
las obras de construcción de un edificio en la c/ Soñas. - D. Ro-
dríguez Vázquez, para proseguir las obras de construcción de
un edificio en la c/ Héroes de Malacaor s/nº. o Benito Pérez. - D. D. A-
rias Carbonell y otros, para proseguir las obras de construcción
de un edificio en el distrito de San Francisco. - D. Miguel Gómez
Bastarrondo, para proseguir las obras de reforma y adición de una
planta en la c/ 247 (c/ en Valero). - D. Perpetuo Parrilla Chacón, pa-
ra concluir las obras de construcción de un edificio en la c/ Alca-
ca, 22. - D. Miguel Gómez Vázquez, para proseguir las obras de cons-
trucción de un edificio en Camino de Montalba s/nº. o San Juan
de la Cruz. - D. Bartolomé Félix Roldán, para proseguir las obras de
construcción de un edificio en el solar n.º 8 (San Francisco).
D. Santiago Fernández Cañadas, para proseguir las obras de
construcción de un edificio en urbanización San Pascual. - D. José
Pon Serrallés, para proseguir las obras de construcción de un edi-
ficio en la c/ 333 (Royal Vizcaya). - 40. "Covadonga, P.D." y en su nom-
bre, D. José Ma. Sagredo López como secretario del Consejo de los
ministradores, para en un solar propiedad de dicha entidad
sitio entre Camino de los Morosillos y callejón de Santa
Barbara, seguir obras de explotación, construir un
edificio distritado o hotel arreglo favorable a los nuevos plan-
os que mecanografiar presentados en 26/12/68 y acuerdo
no elaboratorio presentado en 2/4/69 ambos redactados por
el arquitecto D. Rafael y D. Domicio Gómez Gómez. Las
obras las ejecutaron de acuerdo més y no fueron iniciadas
si un que presente previamente en los ejercicios municipales.



Se certificando expresa y por el Registro de la Propiedad de la inscripción de los bienes en la que conste en su calidad de "indiviso". - Y de este modo permiso seré emitido en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad del proyecto presentado.

41. Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inscribe acuerda abonar la tasa de confirmación.

bajos de investigaciones que serán informados las entidades que se indican, a los dichos y otros, expedientes individuales que se dejan apercibidos a confirmación y contribuciones especiales por los concejos que se detallan:

D. M. Martorell Morro - 2.494 libras - 6.3.425 pesetas
 D. A. M. Martorell - 1. G. 2.087 libras - 5.9.175 pesetas
 D. J. Guarrapella Fiol - 209 libras - 5.2.25 pesetas.
 D. D. Muñoz Fernández - 36 libras - 1.000 pesetas
 D. D. M. Barriga Bonilla - 145 libras - 3.6.95 pesetas
 D. D. J. Guarrapella - 14 libras - 3.50 pesetas
 D. D. F. Sabater Vives - 923 libras - 23.075 pesetas
 D. G. Feo Pérez de Seo - 2.77 libras - 6.9.25 pesetas.

desembolcamiento de gastos.

D. D. M. Martorell Morro, G. 188 libras - 12.376 pts.
 Que el importe total resultante de éste se enter y sea resarcido en seis pesetas (167.046 pts.) que sea abordado por la consignación que el jefe señale la Intervención municipal.

42. Igualmente se acuerda la adquisición y pago de 6 m³ de arena, en D. Antonio Rivas, para cementerio, por y abusar material de 420 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a obras de acobalamiento y suministro de viguetas prefabricadas y otros, en grupo proyectos y presupuesto 15 del Cementerio de Palma, a trabajos a realizar de éstas obras cementerio de Sant Jordi, cerrito Nuevo y reposaderos de parejas y de Sant Jordi. tales alzados, chapados exteriores y otros, a efectos de cabio por el contratista D. Bonet y Sabater Julia - ambos presupuestos, respectivamente, alcanzaron las cantidades de 53.919 y 9.432 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar la revisión progra-

45, 46, 47, 48, 49.

Se acuerda aprobar provisionalmente los liquidaciones, totales y globales, y que se liquiden las por el pago de las mismas, referentes a las obras que se realizan en beneficio municipal y continuación.

Durante estos trabajos, tanto de aperturas y otros por el coste de 64.396 ptas. - suministro y colocación entre otros de rejas y otros, por el coste de 96.061 pesetas. - pintura de obras plásticas en el edificio de la Junta de Fomento Laboral. - Revestimiento de los pasillos y baños, grupo nulos, por el coste de 134.666 ptas. Trabajos de eliminación de desperdicios, etc. por el coste de 130.637 pesetas. - Reparación de placas de hormigón para el cumplir frente los daños causados, por el coste de 33.368 pesetas. Todas las obras han sido realizadas por D. Antonio Muñoz Morey.

50

Seguidamente se acuerda abonar a la Junta de Refinanciamiento el pago de la bujía y bocas para las oficinas del Gobierno Civil, por el importe de 14.775 pesetas, por autorización del presidente del Gobierno Civil, por autorización.

Seguidamente se acuerda proceder a la ejecución provisional, aprobando los pertinentes liquidaciones, de las obras que se desarrollan o continuación.

51, 52, 53.

Se acuerda aprobar por grupo Festivales Navales, reposición de rejas y otros, contra las liquidaciones paga al D. Angel Matas Pons. Liquidación total y global de 58.005 pesetas. - Las cesiones coste de la Federación de Fiestas de Navidad.

De ejecución, aquellos en vasos y otros, contratista D. José del Matas Pons. Liquidación total y global de 63.672 ptas. De Cursos deportes Escuela Virgen de Pauls, contratista D. Juan Perello Perella, por liquidación, total y global de 149.250 pesetas. - Los honorarios a personal facultativo y operario de la ejecución, que son superiores a lo que dispone la ley de Refundación a los funcionarios de dicha localidad.

54, 55 y 56.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar los materiales que se refieren a continuación:

de G.C. Granadas materiales eléctricos circulacion por 12.100 ptas. - A.D. Los vestidos Pons, para ejecución contrarios a los que se aprobaron y su liquidación por 1.088 pesetas. - De Fundación y su Mallorquina, todos para ejecución, por el coste de 22.638 pesetas.



57.

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda.

se acuerda aprobar la continuación:

que se acuerda aprobar a todos los electos convocados a la categoría de sub-pañeros o categoría sub-bx (fijo del 2º) o los fijos de la Escala de Rentas y Gajaciones de Cada 2º Oficiales Brings esta Corporación D. Pedro L. Muñoz Mayol y D. José Llorenç Beristain, de las Rentas y Gajaciones por el plazo de 15 años de servicio como fijos de conformidad con el art. 1º del Convenio Colectivo para Gestorías Municipales de Tramitación y Oficinas y Despachos en General de la Provincia de Barcelona suscrito en el B.O.P. de la Provincia nº 15. 913 de fecha 22 de octubre de 1968, con el salario de 8.081 pts. mensuales y la antigüedad correspondiente de los años de servicio, de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Palafrugell de 8 de julio de 1966, ratificado por el de 11 de noviembre de 1968, con efectos dichos en la convención del 1º de agosto de 1.969. - 2º. designar a los agentes de 2º (auxiliares): D. Manuel Díaz Guillén, D. Joaquim Burro Belomí, D. Bernardo Couas Rosello, D. Octavio Buzardo González, D. Tomás Villarroel Pombo y D. Guillermo Gil Tous, por el importe de 4.625 pts. mensuales como salario, de acuerdo con el art. 2º del citado convenio, por llevar más de 10 años de servicios y la antigüedad correspondiente, con lo que a los años establecidos en el párrafo precedente.

58.

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda.

se acuerda contratar los servicios de Dña Francisca Pou Flomar, por un espacio de tres meses, desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1.969, Oficina Multos, con una duración mensual de 6.630 pts. y para ser presentados en la Oficina de multos, teniendo en cuenta que existe una liquidación presupuestaria en el vigente presupuesto.

59.

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda.

se acuerda interponer recurso de continuación recurso de alzada, con intervención de conformidad con el art. 81 de los Constitutos de los Tribunales y Causas, interviniendo la Oficina de Recursos de la Administración Municipal de la otra. Social, recurso de alzada ante el Gobierno. Si el Ministro de la Social, sobre recurso de soberanía contra resolución del Consejo de Administración que adquirió el de la Jurisdicción de fecha 23 de julio de 1.969, registre beneficios urbanísticos. Entrada en la Corporación el 1º de agosto de 1.969, nº 5.4 d 9,

Montejur, con carácter

por los que se desestima recurso de alzada interpuesto por la Corporación, sobre reconocimiento de los derechos aduaneros por los socios y beneficiarios del estancamiento Montejur de Pescadores Municipales del Consorcio Difusormente de Palma de Mallorca, por estimar que si procede tal recurso tienen que ser tanto rectificación de las resoluciones recaídas, así como aplicación de dichos beneficios a los que se adaptan en lo necesario, comprendiendo servicios y servicios más hasta los 79 años de edad, cumplido de servicios inferiores, pescadores o eventuales recibidos ministración de utilidades hoy impuesto sobre rendimiento del trabajo por social y cumpliendo el deber regulador para establecer la pension, inviolabilidad de los porcentajes señalados al calcularse la pension, pension en los empleos servicios inferiores a 20 años, en virtud de lo preceptuado en la Disposición Adicional 4º. Anexo de la Ley 12 de mayo de 1960, en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 7 de junio de 1962 (Norma 6º), en los arts. 13, 32, 33 y 34 y Disposiciones Transitorias del Reglamento del estancamiento Montejur de Pescadores Municipales de Palma de Mallorca, cuya ultima modificación fue la del 8 de noviembre de 1.956; en el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Palma de 10 de julio de 63; y en la Norma 9º de la Orden Ministerial de Gobernación de 22 de abril de 1.964, satisfaciéndose los efectos de pensiones establecida con arreglo a la legislación común con cargo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca, pactando el Pleno del concejo para la intervención del citado recurso como representante del Ayuntamiento, conforme al apartado 3º del art. 116 de la Ley de Regimen Social, que plantea la urgencia del caso se clara cuenta al Pleno Ayuntamiento Palma en su primera reunión, de conformidad con el apartado 3º del art. 122 de la Ley de Regimen Social, fecha reproducción de 24 de junio 1953, dicho acuerdo sobre el Pleno Ayuntamiento Palma, para, en su caso, ratificárselo.

60.

Se acuerda darse por

segundo acuerdo se acuerda clausar por extensión de la Resolución del Consejo de Administración de la Mutualidad,



enterada resolución de extirmando el recurso y reconociendo condición pensionaria, a C. Díazmon Mutualidad F. Bues Fiol, Alordén, en sesión solicitada por su hija Dña. Francisca Monreal, extirmando la visa F. Bues March.

curso interrumpido establezca que ante estos hechos, no figurando en el Orden del Día otros trámites, en virtud de los cuales para ser tramitados se requería la declaración de no licitador por Dña. Francisca Bues March, sección de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores F. Bues March.

argucia

Finalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-

ta en continuación:

Se acuerda disponer que, como consecuencia del propio acuerdo de la Asamblea Comunal que estableció a la Señora Francisca Monreal, de fecha 31 de mayo de 1968, por la cual se acordó dar de baja el activo n° 25, del expediente de Contribuciones Especiales por obras de Pavimentación de la calle de Pocorro, sea devuelta a la Catalina Bues March, la cantidad de 300/44 pts. más intereses indebidamente en virtud del mismo acuerdo, mediante el efecto rubro y que dicha devolución se efectúe por ministración de sujetos en el concepto 8-3-251, con los mismos expuestos. Pavimentación el Pocorro, del vigente Presupuesto Ordinario.

En este acuerdo, no habiendo más asuntos para ser tratar-
dos, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quisiera tener uso de la palabra, habiendo presentado resu-
lta los señores que han dejado de asistir al acto, el presidente siendo los horas doce y en cuenta muerto,
terminar la sesión de la que se expide la presente ac-
tua de todo lo que esté estipulado.

C.P. del corolé oriental

Domingo Gómez

José Ramón

El Interventor en el acto

Pedro Casas

El Secretario int.

José Ramón

Nº 62.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, que constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Dño. Fr. Díaz Calleja de acelaral. su Llano Lureda Meléndez al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya llegado suficiente de señores concejales para poder celebrarla, procedió reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y dos de los corrientes, a la hora convocada en la convocatoria.

El Alcalde acetal.

José Ramón

El Secretario int.

José Ramón

Nº 63.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de agosto de 1.969.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarto minutos del día veinte y dos de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, que en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Dño. Fr. Díaz Calleja de acetal. D. Guillermo Suárez Meléndez, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores concejales D. Juan Vidal Miralles, D. Francisco Izquierdo Marzo, D. Jaime Berra, Llorente, D. Gabriel Tous Muñoz, D. Lorenzo López Gutiérrez, el Sr. Interventor de Fondos, acetal. D. Pedro F. Blasco S. de Gomá, y los señores de sus, el infraescrito secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la